



DATOS IDENTIFICATIVOS

Financiación autonómica y local

Asignatura	Financiación autonómica y local			
Código	P04G090V01904			
Titulación	Grado en Dirección y Gestión Pública			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a				
Profesorado	Constenla Vega, Javier			
Correo-e				
Web				
Descripción general	El temario pretende responder a pregunta esencial de cómo se financian las administraciones autonómicas y locales y las características de cada uno de sus fuentes de ingresos. En definitiva, se trata de cuestiones de primer orden y de gran actualidad que atañen al ordenamiento financiero en su conjunto. A su vez, la materia correspondiente a este curso de "Financiación autonómica y local" se presenta estructurada en tres grandes bloques temáticos. El primero constituye una introducción al estudio de esta disciplina, abordando la cuestión del poder financiero en España. El segundo bloque analiza el sistema financiero de las Comunidades Autónomas. Finalmente el bloque tercero estudia el sistema financiero local.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Entender el papel de las AAPP en el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como su metodología
A24	Comprender Estructura, Organización y Funcionamiento OOPP multinivel: UE, Administración General Estado, CCAA, Xunta y Ayuntamientos
A25	Comprender la planificación y la gestión administrativa de los recursos económico-financiero, así como la organización y gestión de los servicios públicos
A26	Comprender marco legal de las Instituciones y la actividad que realizan en el entorno multinivel
A35	Conocer el régimen jurídico financiero de las Administraciones Públicas
A36	Conocer la financiación de las Administraciones Públicas Territoriales: Unión Europea, Estado, CC.AA y Entes Locales
A41	Comprender el funcionamiento económico del Sector Público: ingresos y gastos
A42	Comprender los instrumentos de financiación del Sector Público: tributos estatales, autonómicos y locales
A70	Saber emitir reflexiones, juicios e ideas sobre aspectos relativos al ámbito político-administrativo, económico, social y jurídico
A80	Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las AAPP multinivel
B11	Capacidad de aprendizaje autónomo para emprender estudios posteriores
B15	Compromiso y defensa de los valores democráticos
B16	Compromiso con la eficacia y eficiencia del trabajo de la administración
B23	Capacidad de resolución de problemas
B25	Capacidad de razonamiento crítico y aceptación de ideas y críticas
B26	Compromiso con los Derechos humanos, la igualdad, la justicia y el desarrollo sostenible
B28	Defensa de la ética profesional
B29	Disposición para trabajar en equipo

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Entender el papel de las AAPP en el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como su metodología	A1
Comprender Estructura, Organización y Funcionamiento OOPP multinivel: UE, Administración General Estado, CCAA, Xunta y Ayuntamientos	A24
Comprender la planificación y la gestión administrativa de los recursos económico-financiero, así como la organización y gestión de los servicios públicos	A25
Comprender marco legal de las Instituciones y la actividad que realizan en el entorno multinivel	A26
Conocer el régimen jurídico financiero de las Administraciones Públicas	A35
Conocer la financiación de las Administraciones Públicas Territoriales: Unión Europea, Estado, CC.AA y Entes Locales	A36
Comprender el funcionamiento económico del Sector Público: ingresos y gastos	A41
Comprender los instrumentos de financiación del Sector Público: tributos estatales, autonómicos y locales	A42
Saber emitir reflexiones, juicios e ideas sobre aspectos relativos al ámbito político-administrativo, económico, social y jurídico	A70
Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las AAPP multinivel	A80
Capacidad de aprendizaje autónomo para emprender estudios posteriores	B11
Compromiso y defensa de los valores democráticos	B15
Compromiso con la eficacia y eficiencia del trabajo de la administración	B16
Capacidad de resolución de problemas	B23
Capacidad de razonamiento crítico y aceptación de ideas y críticas	B25
Compromiso con los Derechos humanos, la igualdad, la justicia y el desarrollo sostenible	B26
Defensa de la ética profesional	B28
Disposición para trabajar en equipo	B29

Contenidos

Tema	
Lección 1.- EL PODER FINANCIERO: CONCEPTO Y LÍMITES.	1.- La ordenación constitucional del poder financiero en España: titulares del poder financiero; sentido de la distinción poder financiero "originario" y "derivado"; principios constitucionales. 2.- El poder financiero del Estado. 3.- El poder financiero de las Comunidades Autónomas: régimen general. El poder financiero como criterio básico para la clasificación de los ingresos de las Comunidades Autónomas: ingresos propios e ingresos transferidos. El poder financiero de las Comunidades en materia de gasto. 4.- El poder financiero de las Comunidades Autónomas sujetas a régimen especial: País Vasco y Navarra. 5.- El poder financiero de los Entes locales. Especial referencia al establecimiento de tributos. 6.- Los denominados "entes con competencia financiera".
Lección 2. FUENTES DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.	1.- Los recursos de las Comunidades Autónomas. El artículo 157.1 de la Constitución. 2. Tributos propios y cedidos. Los recargos sobre tributos estatales (remisión). 3.- Porcentaje de participación en impuestos estatales no cedidos: naturaleza jurídica; determinación y distribución entre las distintas Comunidades Autónomas. 4.- Mecanismos para hacer efectivo el principio de solidaridad: Fondo de Compensación Interterritorial; asignaciones complementarias para garantizar el nivel mínimo en la prestación de servicios públicos. 5.- Otros recursos: ingresos patrimoniales, ingresos derivados de operaciones de crédito, producto de multas y sanciones. Los precios públicos.
Lección 3.- INGRESOS TRIBUTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (1).	1.- Clasificación de los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas. 2.- Tributos propios: concepto, naturaleza y clases. 3.- Los impuestos propios: límites. 4.- El establecimiento de tasas por las Comunidades Autónomas. Tasas transferidas. 5.- La posibilidad de establecer contribuciones especiales. 6.- Recargos sobre los impuestos del Estado: concepto y naturaleza. Límites constitucionales. Gestión de los recargos.
Lección 4.- INGRESOS TRIBUTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (2).	1.- Tributos cedidos: concepto, naturaleza y clases. La LOFCA y la Ley General de Cesión. 2.- La cesión del IRPF, IVA e IIEE. 3 - Análisis particular de la normativa estatal de cada uno de los tributos cedidos. El impuesto sobre sucesiones y donaciones. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. El impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. El impuesto especial sobre determinados medios de transporte. Los tributos sobre el juego . 4.- Los puntos de conexión. 5.- Competencias normativas de las Comunidades Autónomas en tributos cedidos. 6.- Gestión de los tributos cedidos: alcance de la delegación de competencias. 7.- Los regímenes forales y especiales: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Lección 5.- INGRESOS TRIBUTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS: GALICIA

1.- Normativa tributaria de la Comunidad Autónoma de Galicia. 1.1.- La Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia. 1.2.- La ley de tasas, precios y exacciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia. 1.3. Normativa gallega de tributos cedidos. 2.- Tributos propios de la Comunidad Autónoma de Galicia. 2.1.- El impuesto sobre contaminación atmosférica. 2.2.- El impuesto sobre el bingo. 2.3.- El canon de saneamiento. 2.4.- El impuesto sobre daño medioambiental de aguas embalsadas. 2.5. □ El canon eólico. 3.-La gestión tributaria de la Comunidad Autónoma de Galicia

Lección 6.- PRINCIPIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS ENTES LOCALES

1.- El artículo 142 de la Constitución Española: autonomía tributaria y suficiencia financiera. 2. Fuentes de financiación de las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales): tributos propios, participación en los ingresos del Estado, participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas, otros recursos. 3.- Regímenes especiales.

Lección 7- EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

1.-Introducción: naturaleza y características. 2.-Hecho imponible. 3.- Sujetos pasivos. 4.-Exenciones. 5.-Base imponible. 6.-Cuota tributaria. 7.- Gestión del impuesto.

Lección 8- EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

1.-Introducción: naturaleza y características. 2.-Hecho imponible. 3.- Sujetos pasivos. 4.-Exenciones. 5.-Base imponible. 6.-Cuota tributaria. 7.- Gestión del impuesto.

Lección 9- EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

1.-Introducción: naturaleza y características. 2.-Hecho imponible. 3.- Sujetos pasivos. 4.-Exenciones. 5.-Base imponible. 6.-Cuota tributaria. 7.- Gestión del impuesto.

Lección 10- EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

1.- Introducción: naturaleza y características. 2.- Hecho imponible. 3.- Sujetos pasivos. 4. Exenciones. 5.- Base imponible. 6.- Cuota tributaria. 7.- Gestión del impuesto.

Lección 11- EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

1.-Introducción: naturaleza y características. 2.-Hecho imponible. 3.- Sujetos pasivos. 4.-Exenciones. 5.-Base imponible. 6.-Cuota tributaria. 7.- Gestión del impuesto.

Lección 12- EL IMPUESTO SOBRE LOS APROVECHAMIENTOS DE COTOS DE CAZA Y PESCA.

1.- Introducción. 2.- El hecho imponible. 3.- Sujetos pasivos: contribuyente y sustituto. 4.- Base imponible. 5.- Tipo de gravamen. 6.- Devengo. 7.- Gestión del impuesto.

Lección 13- TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

1.- Introducción. 2.- Las tasas y los precios públicos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. 3.- El régimen jurídico de las tasas: establecimiento y ámbito espacial, hecho imponible, sujetos pasivos y sustitutos, cuantificación, devengo y gestión. 4.- Tasas en particular. 5.- El régimen jurídico de los precios públicos. 6.- Precios públicos en particular.

Lección 14- LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

1.- Introducción: concepto de contribuciones especiales. 2.- Imposición y ordenación de las contribuciones especiales. 3.- Hecho imponible. El principio de afectación. La compatibilidad entre tasas y contribuciones especiales. 4.- Sujetos pasivos. 5.- Base imponible. 6.- Cuota tributaria. 7.- Devengo y pago. 8.- Gestión. 9.- Asociación administrativa de contribuyentes.

Lección 15- INGRESOS DE LAS DIPUTACIONES DE RÉGIMEN COMÚN.

1.- Introducción. Las provincias en la organización territorial del Estado. 2.- La evolución de los ingresos provinciales. Antecedentes históricos. 3.- La financiación provincial. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ingresos tributarios, recursos no tributarios, participación en los ingresos del Estado.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Sesión magistral	31	0	31
Otros	31.5	47.25	78.75
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	30	31.5
Pruebas de respuesta corta	1	6.75	7.75

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Actividades introductorias	<p>Las actividades introductorias agrupadas bajo el epígrafe Actividades Introductorias persiguen dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Por un lado se recogen aquellas actividades encaminadas a tomar contacto y a reunir información sobre el alumnado: <ul style="list-style-type: none"> o Detectar los conocimientos previos del alumnado para reconocer las posibles dificultades de seguimiento y corregir los planteamientos erróneos o Descubrir intereses y motivaciones del alumnado <input type="checkbox"/> Por otro, se recogen actividades que presentan la asignatura al alumnado con el fin de: <ul style="list-style-type: none"> o Transmitir los objetivos que se persiguen o Detallar los contenidos que se trabajarán o Explicar la metodología que se utilizará en la asignatura o Enumerar y aclarar los criterios de evaluación
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se desarrollarán y explicarán, utilizando la técnica adecuada, los contenidos del programa. Su objetivo es la comprensión por el alumno de dichos contenidos. En estas sesiones presenciales es preceptivo e ineludible que los alumnos asistan habiendo trabajado previamente el tema y los materiales que se indicarán por el docente. Es imprescindible la corresponsabilidad del alumnado.
Otros	Distintas actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o presentación escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Desde la primera semana, mediante la atención personalizada se atenderán las necesidades y consultas del alumno relacionadas con el estudio de la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad se desarrollará de forma presencial (en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico).
Otros	Desde la primera semana, mediante la atención personalizada se atenderán las necesidades y consultas del alumno relacionadas con el estudio de la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad se desarrollará de forma presencial (en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico).

Evaluación

	Descripción	Calificación
Otros	En las clases prácticas presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichas "clases prácticas".	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).	60
	Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 60% de su nota final.	
	Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su calificación estará integrada por el 60% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 40% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	
Pruebas de respuesta corta	En las clases prácticas presenciales se realizarán pruebas de respuesta corta exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua.	10

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (60%), pruebas de respuesta corta o test (10%) y otras (30%). En la prueba final, el examen de teoría supondrá el 80%, y el práctico supondrá un 20%. En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4

sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen teórico y práctico escrito, siendo éste diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen teórico y práctico escrito, siendo éste diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo.

Fuentes de información

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros, **Curso de Derecho Tributario**, última edición,

Pita Grandal, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,

Pérez Royo, F, **Derecho Financiero y Tributario.**, 2011,

Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López, Casado Ollero, **Curso de Derecho financiero y tributario**, 2011,

Thomson-Aranzadi, Civitas, McGraw-Hill, **Textos Legales de la Parte General del Derecho Financiero y Tributario**, 2011,

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2007.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho administrativo I/P04G090V01101

Derecho administrativo II/P04G090V01302

Derecho financiero y tributario/P04G090V01304

Gestión tributaria/P04G090V01505

Técnicas de gestión presupuestaria/P04G090V01605
